## CAPÍTULO II

**PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA**

**Objetivos**

A través de la ejecución de este Plan de Desarrollo se busca mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía de Teusaquillo, de los diferentes ciclos vitales, condiciones y diversidades, propiciando la igualdad e inclusión desde la construcción de entornos y espacios que potencien a la comunidad.

**Artículo 4. Objetivos.** Serán objetivos de este pilar:

1. Potenciar el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.
2. Fortalecer las capacidades de las personas mayores y la población en condición de discapacidad hacia un mejoramiento en su calidad de vida así como la de sus cuidadores y cuidadoras
3. Potenciar los procesos formativos de la población escolar.
4. Generar espacios que permitan desarrollar las capacidades de la ciudadanía y acceder a escenarios culturales y recreo deportivos.

**CAPÍTULO III**

**PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA**

**Objetivos**

El propósito del Pilar Democracia Urbana, es adecuar el espacio público y la infraestructura pública, mediante la ejecución de programas orientados a garantizar a todas las personas de la localidad de Teusaquillo, el mismo derecho al uso del espacio público fomentado su recuperación, conservación, apropiación y cuidado para así aumentar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de los habitantes de la localidad, desde la equidad y apropiación del territorio.

**Artículo 11. Objetivos.** Los objetivos de este pilar son:

1. Contar con un espacio público ambientalmente sostenible, óptimo, estético y de calidad para el disfrute de la ciudadanía.
2. Mejorar las condiciones de acceso y movilidad a la localidad para el disfrute de la misma.

**CAPÍTULO IV**

**PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA**

**Objetivos**

El pilar *Construcción De Comunidad Y Cultura Ciudadana*, garantizará la efectividad de los derechos ciudadanos desde un enfoque diferencial y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, aumentando el cumplimiento de la ley, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Teusaquillo en una localidad líder en la promoción de la cultura ciudadana, donde la comunidad disfruta de una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para un mayor incremento en el sentido de pertenencia hacía la localidad.

**Artículo 16. Objetivos.** El objetivo de este pilar es:

1. Mejorar la seguridad y la convivencia en Teusaquillo, desde la prevención y control eficaz y eficiente del delito

**CAPÍTULO V**

**EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**Objetivos**

Este eje transversal le apunta a la construcción de una localidad más saludable y ambientalmente más comprometida, buscando la protección y el fortalecimiento del cuidado de los espacios verdes de la localidad a través de procesos de arborización y jardinería, fomentando de esta manera la transformación del Dióxido de Carbono en Oxígeno y de esta forma generar la disminución de emisiones de gases a la atmosfera creados por el procesamiento de la energía eléctrica y prevé las acciones, para condiciones de adaptabilidad al cambio climático.

**Artículo 20. Objetivos.** El objetivo de este eje transversal es:

1. Promover el mejoramiento de la calidad ambiental de Teusaquillo con la protección, el fortalecimiento y el cuidado de los espacios ambientales de la localidad a través de diferentes acciones que aportan a la construcción de una localidad respetuosa del ambiente
2. Mitigar el impacto ambiental causado por el uso de energías que producen altas emisiones de dióxido de carbono y el cambio climático

**CAPÍTULO VI**

**EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENTE**

**Objetivos**

Este eje transversal prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno en la localidad tanto del nivel distrital como del local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas, para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio, promoviendo la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación de la ciudadanía.

**Artículo 24. Objetivo.** El objetivo de este Eje Transversal es:

1. Fortalecer la función administrativa de la localidad dentro del marco de la transparencia, eficiencia y eficacia del servicio de la ciudadanía
2. Mejorar los niveles de participación comunitaria de todos los actores sociales que hacen presencia en el territorio así como de las veedurías.